

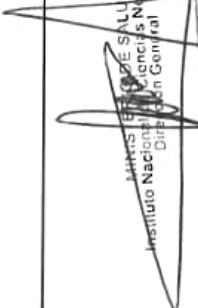
Fecha: 16-02-2023
Hora: 13.46 pm
Página 1

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 007
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Nro de Identificación: EJECUTORA 123

Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSION		INCLUSION	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
16.02.2023	INFORME N° 79-2023-INCN-DASP-SN	90600030474	AROS EXTRA	KILOGRAMO			8400	50,400.00
					ESPECIFICA 2.3 1.1. 1.1.			
					50,400.00			

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación. 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

 **MINISTERIO DE SALUD**
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Lic. Adm. JOSE YATACO TASAYCO
Jefe de la Oficina de Legitimación


M.C. ESP. JORGE L. LÓPEZ
Director del Instituto
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Dirección General

Firma 1: Responsable del Área involucrada
a quien se hubiera delegado dicha en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad